

**CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**TEMUCO**

REGIÓN : **DE LA ARAUCANIA**

URBANO       RURAL



|                     |
|---------------------|
| N° DE CERTIFICADO   |
| <b>RE-0141/2019</b> |
| FECHA APROBACION    |
| <b>27-03-2019</b>   |
| ROL S.I.I.          |
| <b>79-80</b>        |



**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11. N° 2019/1765
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° 2017/0284
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la OGUC, la vivienda que se amplía MANTIENE el carácter de social.  
mantiene/pierde
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino ANTIFIL LOTE A-1 N° 0188 Lote N° ----- Manzana ----- Localidad o loteo ----- Sector URBANO de conformidad (urbano o rural) a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

**2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS**

|  |  |                            |
|--|--|----------------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO                                | <b>ELIZABETH CARMEN ESCOBAR JORQUERA</b> | R.U.T.                     |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO                                  | -----                                    | -----                      |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO                   | -----                                    | -----                      |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE                                    | <b>ROCIO ANDREA ALVAREZ OSORIO</b>       | R.U.T. <b>17.259.480-8</b> |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde) | -----                                    | -----                      |
| NOMBRE DEL CONSTRUCTOR   | <b>GLORIA BURGOS MUÑOZ</b>               | R.U.T. <b>10.962.248-2</b> |

**3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACION**

| N° DE PERMISO | FECHA             | SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²) |
|---------------|-------------------|-------------------------------|
| <b>1516</b>   | <b>01-09-2017</b> | <b>11,10</b>                  |
| RESOLUCION N° | FECHA             | -----                         |

(En caso de modificación de proyecto)

**4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)**

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda).
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

**5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Electricidad CERTIFICADO TE1, S.E.C. 1950313 de fecha 12/02/2019
- Agua Potable -----
- Alcantarillado -----
- Gas -----
- Otros -----

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR de AMPLIACION de VIVIENDA SOCIAL por una SUPERFICIE de 11,10 m², en 1 piso, sumando un total construido de 41,60 m2. de acuerdo al Permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social N° PE-1516/2017 de fecha 01/09/2017.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 995/2017.-



**DIRECTOR**
  
  
**MARCELO BERNIER RICHTER**
  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
   
FIRMA Y TIMBRE